



Municipio de Algeciras

Alcaldía

Nit 891. 180.024-0



**OTROSI No. 01 DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No.115 DE 2026 DEL  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIN\_AMALG\_2026\_012**

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. DE CONTRATO</b>      | 115-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>OBJETO:</b>              | “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA (PAS) 2026, EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024–2027, EN LOS COMPONENTES DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y CRÓNICOS PREVALENTES; EVENTOS TRANSMITIDOS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS; ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) E INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) EN MENORES DE CINCO (5) AÑOS; ESTRATEGIAS CERS Y MAITE; SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL; SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; EVENTOS INMUNOPREVENIBLES Y FIEBRE AMARILLA; Y SEGUIMIENTO A LAS RUTAS DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS (HUILA)” |
| <b>CONTRATISTA<br/>NIT.</b> | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES COOSERVIT C.T.A.<br>NIT. 813013539-3<br>R.L MARIA DEL CARMEN PATARROYO CORDOBA<br>CC. No. 36.152.853 de Neiva (H)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>VALOR INICIAL</b>        | VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$26.620.000) MCTE, INCLUIDO LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>VALOR POR ADICIONAR</b>  | TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$13.310.000) M/CTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>VALOR TOTAL</b>          | TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$39.930.000) M/CTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>PLAZO INICIAL</b>        | DESDE LA FECHA DE INICIO AL 31 DE MAYO DE 2026, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>PLAZO POR PRORROGAR</b>  | DOS (2) MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>PLAZO TOTAL</b>          | DESDE LA FECHA DE INICIO AL 31 DE JULIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

Código: FOR-GCO-12  
Fecha: 18-abr-2024  
Versión: 01  
Página: 1 de 3

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila  
Código postal: 413040 telefax: 8382012  
Página web: [www.algeciras-huila.gov.co](http://www.algeciras-huila.gov.co)  
Correo: [alcaldia@algeciras-huila.gov.co](mailto:alcaldia@algeciras-huila.gov.co)





Municipio de Algeciras

Alcaldía

Nit 891. 180.024-0



Entre los suscritos a saber **ALEXANDER MARTINEZ BALLESTEROS**, mayor edad, con domicilio en Algeciras - Huila, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.570.938 de Bogotá D.C., en su carácter de **Alcalde Municipal**, según Acta de Posesión del 29 de diciembre de 2023 ante el Notario Único del Círculo de Algeciras (H), para el periodo constitucional 2024 – 2027, quien para los efectos de este documento se denominará **EL MUNICIPIO** identificado con NIT No. 891.180.024-0, por una parte y por la otra, **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES COOSERVIT C.T.A.**, identificada con NIT no. 813013539-3, representada legalmente por MARIA DEL CARMEN PATARROYO CORDOBA , identificada con la CC 36.152.853 de La Neiva (H), para efectos del presente Contrato se ha venido denominando EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSI No. 01 al contrato de prestación de servicios No. 115 del 2026, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que entre el MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, se suscribió el día, 20/01/2026, el contrato de prestación de servicios el cual tiene por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PÚBLICA (PAS) 2026, EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL 2024–2027, EN LOS COMPONENTES DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y CRÓNICOS PREVALENTES; EVENTOS TRANSMITIDOS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS; ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) E INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) EN MENORES DE CINCO (5) AÑOS; ESTRATEGIAS CERS Y MAITE; SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL; SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; EVENTOS INMUNOPREVENIBLES Y FIEBRE AMARILLA; Y SEGUIMIENTO A LAS RUTAS DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS (HUILA)”. **2.** Que conforme a lo estipulado en el Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 115 de 2026, el plazo de ejecución del Contrato es DESDE LA FECHA DE INICIO AL 31 DE MAYO DE 2026, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026. **3.** Que el día 21 de marzo de 2026 se suscribió el Acta de Inicio y que el Contrato se encuentra vigente y en ejecución. **4.** Que conforme al Acta de Justificación No. 01 del 29 de mayo de 2026, suscrita por la supervisora y el contratista en donde se determinó la oportunidad y conveniencia de adicionar y modificar el Contrato por las razones consignadas en la mencionada acta; la cual hace parte integral del presente documento. **5.** Que con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario suscribir el presente Otrosí No. 01, el cual se rige por las siguientes Cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** MODIFIQUESE EL VALOR de la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 115 DE 2026 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIN\_AMALG\_2026\_012, en el sentido de adicionar al valor inicial del CONTRATO la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$13.310.000) M/CTE lo anterior conforme a la parte motiva del acta de justificación y sus anexos estableciéndose de la siguiente manera: “ EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$39.930.000) M/CTE; INCLUIDO LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO”. **CLAUSULA SEGUNDA:** Modifíquese el PLAZO DE EJECUCION, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.

Código: FOR-GCO-12  
Fecha: 18-abr-2024  
Versión: 01  
Página: 2 de 3

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila  
Código postal: 413040 telefax: 8382012  
Página web: [www.algeciras-huila.gov.co](http://www.algeciras-huila.gov.co)  
Correo: [alcaldia@algeciras-huila.gov.co](mailto:alcaldia@algeciras-huila.gov.co)





Municipio de Algeciras

Alcaldía

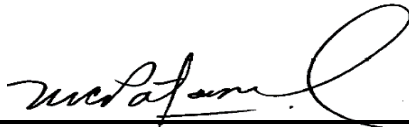
Nit 891. 180.024-0



115 de 2026 por el término de **DOS (2) MESES**, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado; la cual quedará así: PLAZO: DESDE LA FECHA DE INICIO AL 31 DE JULIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026. **CLAUSULA TERCERA –FORMA DE PAGO DEL VALOR ADICIONADO.** El valor adicionado mediante el presente Otrosí, correspondiente a la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$13.310.000) M/CTE**, será cancelado por EL MUNICIPIO al CONTRATISTA mediante dos (2) pagos, discriminados de la siguiente manera: a) Un primer pago por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$6.655.000) M/CTE**. b) Un segundo y último pago por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$6.655.000) M/CTE**. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normativa vigente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de encontrarse obligado a facturar electrónicamente, EL CONTRATISTA deberá presentar la factura electrónica validada por la DIAN, conforme al Decreto 358 de 2020 y la Resolución 000042 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las facturas y/o documentos equivalentes deberán radicarse en debida forma ante la entidad contratante para su revisión, aprobación y trámite de pago. **CLAUSULA CUARTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL MUNICIPIO pagará el valor del Adicional con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, conforme al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal 2026000444 del 13/05/2026. **CLAUSULA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** El presente Adicional se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere 1) Registro presupuestal y 2) Pago de los impuestos correspondientes a los que haya lugar. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS ANEXOS:** Hacen parte del presente Adicional el Acta de Justificación de Modificación No. 01, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **CLAUSULA SEPTIMA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 115 de 2026 que no han sido expresamente modificadas por el presente Adicional, continúan incólumes y vigentes.

Para constancia se firma en el municipio de Algeciras; a los (30) días de mayo de 2026.

  
**ALEXANDER MARTINEZ BALLESTEROS**  
Alcalde Municipal

  
**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE  
SERVICIOS INTEGRALES COOSERVIT C.T.A.**  
R.L MARIA DEL CARMEN PATARROYO CORDOBA  
Contratista

Código: FOR-GCO-12  
Fecha: 18-abr-2024  
Versión: 01  
Página: 3 de 3

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila  
Código postal: 413040 telefax: 8382012  
Página web: [www.algeciras-huila.gov.co](http://www.algeciras-huila.gov.co)  
Correo: [alcaldia@algeciras-huila.gov.co](mailto:alcaldia@algeciras-huila.gov.co)

